

ORDEN EN BENEFICIO DE LOS INDÍGENAS

Quito, 8 de Octubre de 1895

Señor Gobernador:

Desde mi llegada a Alausí he venido oyendo quejas incesantes y revelaciones conmovedoras acerca de la suerte tristísima de la raza primitiva y de la crueldad con que generalmente se le trata. Y ha llegado a sorprenderme, en toda su repugnante desnudez, esta novedad tradicional, de que los antiguos pobladores del Nuevo Mundo sean en esta región lo mismo que fueron en los tiempos de Pizarro; y de que la raza negra, importada de África tenga mejores derechos, universalmente reconocidos, que los humildes pobladores de los Andes.

Es necesario que tan monstruosa excepción desaparezca, que la República sea consecuente consigo misma y que nuestra civilización no tenga anchurosos aspectos de barbarie. Así, mientras nuestros Legisladores elaboren leyes prácticas en favor de nuestros afligidos parias, leyes que los levanten de la abyección en que yacen a la dignidad de hombres libres, en posesión de todos los derechos propios de los seres racionales, quiero que Ud. imparta órdenes severas a todas las autoridades que le están subordinadas para que el infeliz indio sea tratado como lo exigen los sentimientos humanitarios de la civilización moderna y se persiga y castigue rigurosamente a los que, abusando de su autoridad, maltratan de cualquier modo a esos nuestros hermanos, desheredados e injustamente vilipendiados.

Usted se servirá dar cuenta al Ministro de lo Interior del modo como se cumple esta prevención del Gobierno en la provincia de su mando.

Patria y Libertad,

f).-Eloy Alfaro.